



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa  
Presidencia

**CIRCULAR No. 024**

FECHA : Lunes, 26 de mayo de 2014  
PARA : Jueces Laborales del Circuito Permanentes de Cali  
Jueces Laborales del Circuito de Ejecución de Cali  
DE : Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
ASUNTO : Entrega de procesos  
Acuerdo No. PSAA13-9984 de 2013

Mediante Circular No. 023 de 2014, esta Sala Seccional dispuso la entrega de 100 procesos ejecutivos por cada despacho permanente, con destino a los juzgados de descongestión que conocen de este tipo de asuntos.

A la fecha, algunos despachos judiciales no han podido completar el número de procesos que deben ser entregados, pues no tienen suficientes expedientes en el estado No. 1 (pendientes de librar mandamiento de pago).

En consecuencia, a efectos de solucionar esta situación, se autoriza, única y exclusivamente, para aquellas situaciones como la señalada, que la cantidad de procesos a entregar se complete con expedientes en los demás estados.

Para tal efecto, primero se deben agotar los asuntos en los cuales se libró mandamiento de pago y está pendiente la orden de seguir adelante con la ejecución (estado No. 2), y solamente cuando no se logre completar el cupo de entrega, se podrá acudir a los expedientes que están en la etapa de liquidación del crédito y pago de la obligación (estado No. 3).

Cordial Saludo,

**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente Sala Administrativa

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Magistrado Coordinador Área Laboral

Copias: Doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali  
Doctor Antonio José Valencia Manzano, Presidente Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali

JENV/PJRC/FLS

